

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Alcalde	D. José Luis Tena Marín
Sres. Concejales.....	D. Bernardo de la Coba Tena D. Jorge Gargallo Saura D. Benito Ros Corella D ^a . Amparo Atienza Chisbert D. José María Izquierdo Cercós D. Isidro Sancho Jarque
Sr. Secretario	D. Jorge Gallego Domínguez

En Alcalá de la Selva, siendo las 20:05 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Sr. Alcalde-Presidente expone que hay que añadir en una pregunta de la última hoja, que era yo que había intervenido, que no se había señalado.

El Sr. Ros Corella expone que existen varias preguntas sin contestar.

La Sra. Atienza Chisbert expone que en ese pleno preguntó por la señal de la calle cañizal y al día siguiente ya no estaba.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert, D. José María Izquierdo Cercós y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert, D. José María Izquierdo Cercós y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert, D. José María Izquierdo Cercós y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que hay que modificar del presupuesto visto en Comisión de la siguiente manera; la partida 22602 aumentándola en 3.000 €y la partida 60900 reduciéndola en 3.000 € para dotar de partida presupuestaria a la moción de los pueblos bonitos de España que posteriormente veremos.

El Sr. Sancho Jarque expone que como dije en el Comisión me voy a abstener, ya que no nos parece bien que se baje el IBI, que baja unos 20.000-30.000 €de ingresos del ayuntamiento, y tampoco nos gusta que el FITE se utilice para arreglar el ayuntamiento, y que no se haga para realizar políticas de empleo con ese dinero.

El Sr. Ros Corella expone que en la Comisión preguntamos por varias partidas del presupuesto, y en algunas nos gustaría que hubiera mayor desglose. Nos parece bien que se amplie la partida 22602, es una voluntad para ayudar al pueblo, y si eso se recoge, es que hay voluntad de hacer algo. Vemos que se ha subido la partida de festejos populares, que el campo de golf tiene unos gastos de 52.000 €y unos ingresos de 35.000 € La partida de 18.000 €de estudios y trabajos profesionales es elevada. Se podría hacer el aparcamiento de la zona norte a través de un concurso de ideas, y después el ayuntamiento elige cual es la mejor y le adjudica el contrato del proyecto. En elementos de transporte, hay un importe para la compra de un vehículo nuevo. En Edificios y otras construcciones, si es para ampliar el ayuntamiento, tenemos un edificio empezado y es conveniente acabarlo.

En cuanto a los ingresos, son los que son. Del IBI urbano, se recauda unos 250.000 € que está bastante bien. Lo bueno sería hacer una revisión catastral en general. Las basuras están puestas 2 veces, no nos parece bien. Las bases de ejecución podrían modificarse, y nos gustaría que más cosas pasasen por el pleno. Ahora estamos en 950.000 €de ingresos y gastos, cuando yo era Alcalde estábamos en 2 millones de euros.

El Sr. Gargallo Saura expone que el presupuesto ya se ha trabajado. Se ha subido la partida de publicidad, y las subvenciones son muy pocas, y las que provienen de la Comarca a lo mejor no lleguen.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el FITE debe destinarse a hacer una inversión, no puede destinarse a contratar persona. Y en cuanto al tema de los ingresos, están muy paradas las subvenciones de otras administraciones.

El Sr. Presidente propone a la Comisión Municipal Informativa de Cuentas y Hacienda, con la abstención del Grupo PAR y PSOE, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CAPITULO	IMPORTE €
1	291.876,04
2	8.100,00
3	300.076,25
4	175.309,17
5	45.219,13
6	39.400,00
7	100.000,00
TOTAL	959.980,59
PRESUPUESTO DE GASTOS 2016	
CAPITULO	IMPORTE €
1	306.909,40
2	386.000,01
3	4.375,08
4	39.900,00
6	195.200,00
9	27.596,10
TOTAL	959.980,59

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2016.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert y D. José María Izquierdo Cercós.
Abstenciones: 1 de D. Isidro Sancho Jarque.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

5.- RELACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES.

El Sr. Sancho Jarque expone que están bien.

El Sr. Ros Corella expone que nos abstuvimos en la Comisión. Algunas de las facturas no las debería de pagar el ayuntamiento, no se pueden pagar facturas de propiedades particulares. Me refiero a la factura del camino del camping y la factura de la calle ollerías.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que una de las facturas es el arreglo de un camino y la otra es el arreglo de la calle, que las tiene que arreglar el ayuntamiento.

El Sr. Gargallo Saura expone que hace 2 años que se salía el agua en la calle ollerías.

El Sr. Sancho Jarque expone que el agua ya estaba saliendo hace tiempo y fue lo que tiró la pared de la casa.

El Sr. Ros Corella expone que hay facturas de honorarios técnicos por importe de 23.000 € de los cuales son 16.000 € del arquitecto, queremos que quede constancia de que es mucho dinero. También queremos decir que se reparta donde se compra el gasóleo, que también se compre aquí en el pueblo.

El Sr. Presidente propone a la Comisión Municipal Informativa de Cuentas y Hacienda, con la abstención del grupo PAR, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar, disponer y aprobar las facturas pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento, según relación que figura en el anexo entregado a los miembros de la Corporación Municipal.

Segundo.- Que se proceda al pago de las mismas con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias del Presupuesto de 2015, según las disponibilidades de tesorería municipal.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 3 de D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert y D. José María Izquierdo Cercós.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

III.- PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEDICADA AL CONTROL, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PAR: “MUSEO EN LA ERMITA DE LOS MÁRTIRES”.

El Sr. Alcalde-Presidente propone una pequeña modificación a la moción presentada por el Grupo PAR, que sería que se hiciera en el Castillo, en vez de la Ermita de los Mártires.

El Sr. Ros Corella, el Sr. Sancho Jarque, y el Sr. Gargallo Saura están de acuerdo con la modificación de la moción propuesta, y se realiza la moción de forma conjunta.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert, D. José María Izquierdo Cercós y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

El Grupo del Partido Aragonés (PAR) del AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LA SELVA presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art.122 de la Ley de Administración Local de Aragón y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 91.4, 97.3 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es conocido por todos que la denominada Ermita de los Mártires se encuentra sin destinarse a un uso propio de una edificación de esas características, dado que se trata de patrimonio artístico del municipio, con valor cultural y arquitectónico.

Consideramos que un uso adecuado a esta construcción podría ser la creación de un pequeño museo, para poderse visitar y de esta manera contribuir a ser un atractivo turístico más que ofreciese Alcalá de la Selva

Se le podría dar vida al museo, sin mucho coste, exponiendo todo lo relacionado con la historia del pueblo y sus tradiciones, textos de embajadas, antiguos trajes de moros y cristianos, graciosos y danzantes, trajes de época, fotos representativas de diferentes acontecimientos destacados del municipio, como el rodaje de la película El Ruiseñor de las Cumbres, breve introducción a la historia del Castillo, etc. Todo ello con la finalidad de ofrecer otro atractivo turístico y cultural, para que los que nos visitan puedan ocupar mayor parte de tiempo en recorrer nuestro pueblo, disfrutando del patrimonio como la Iglesia de San Simón y San Judas, El Castillo,..., las tradiciones, el paisaje y lugares emblemáticos, propiciando que la visita de los turistas sea cada vez más agradable y entretenida.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Aragonés (PAR) propone, para su debate y aprobación si procede, al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** de Alcalá de la Selva el siguiente acuerdo de la **MOCIÓN**:

Primero.- Que se realicen los trámites y gestiones oportunas para que se cree un Museo en la Ermita de los Mártires con destino a lo expuesto anteriormente, con la finalidad de que Alcalá de la Selva sea un destino turístico de mayor interés para los turistas.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PAR: “CONTENEDORES C/ HISPANOAMERICA Nº 20-21”.

El Sr. Ros Corella expone que hay que buscar una mejor ubicación de los contenedores sitios en la Calle Hispanamérica nº 20-21, deberían esconderse de alguna forma.

El Sr. Sancho Jarque expone que estoy de acuerdo. Se podría poner algún tipo de ornacina para que no se vieran tanto, o buscarles otra ubicación.

El Sr. Gargallo Saura expone que están de acuerdo, y habría que revisar la ubicación del resto de contenedores del pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente propone que entre todos busquemos posibles soluciones a la ubicación de los contenedores.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert, D. José María Izquierdo Cercós y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

El Grupo del Partido Aragonés (PAR) en el AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art.122 de la Ley de Administración Local de Aragón y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 91.4, 97.3 y concordantes del Real Decreto 2588/1986, de 29 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los principales motores de la economía de Alcalá de la Selva es el turismo, por ello todos debemos esforzarnos en ofrecer calidad, en tener un pueblo bonito, en cuidar esos pequeños detalles que marcan la diferencia y que dan un valor extra que contribuye a sentirnos a gusto y atraer al turismo.

Se viene observando que existe una disfunción con los contenedores de basura, que algunos, por su ubicación, se llenan rápidamente y rebosan en el momento que hay algo más de gente, se salen de donde están colocados, dificultando y entorpeciendo el paso de vehículos y además, es antihigiénico y antiestético, precisando realizar alguna acción municipal como sujetarlos e intentar camuflarlos para que esto no suceda y se mejore la imagen del pueblo dando solución a la recogida de basura.

Entendemos que, en primer lugar, se necesita una actuación urgente que de solución a los contenedores situados en la calle Hispano América, sobre el número 20-21, donde las escaleras del cantón. Podría ser el realizar una pequeña excavación para que quedaran integrados en el propio cantón, evitando que se desplazasen a la calle con las molestias y riesgos que ello conlleva.

Después, y con un poco más de tiempo realizar un estudio más general para ver las necesidades y posibilidades de actuación con el resto de contenedores de basura para mejorar la imagen del pueblo.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Aragonés (PAR) propone, para su debate y aprobación si procede, al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** de Alcalá de la Selva el siguiente acuerdo de la **MOCIÓN**:

Primero.- Que se realice una actuación urgente para dar solución a los contenedores de basura situados en la calle Hispano América, sobre el número 20-21, donde las escaleras del cantón, y evitar que se desplazasen a la calle con las molestias y riesgos que ello conlleva.

Segundo.- Realizar un estudio más general para ver las necesidades y posibilidades de actuación con el resto de contenedores de basura para mejorar la imagen del pueblo.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PAR: “LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ESPAÑA”.

El Grupo del Partido Aragonés (PAR) del AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LA SELVA presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art.122 de la Ley de Administración Local de Aragón y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 91.4, 97.3 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Alcalá de la Selva es un municipio enclavado en la comarca de Gudar-Javalambre de la provincia de Teruel, con 424 habitantes (INE 2014), que cuenta con un importante patrimonio histórico-artístico resaltando su Iglesia de San Simón y San Judas (S. XVI), el Castillo que da nombre al pueblo “*al-qalat*”, el Humilladero (1628), el Santuario de la Virgen de la Vega (templo barroco del siglo XVIII), y varias ermitas como la de nuestra Señora de Loreto.

Esta población ofrece, a su vez, un pintoresco casco urbano con edificios tradicionales, empinadas y angostas callejuelas, fachadas enfoscadas y de piedra, tejados rojizos,..., todo ello envuelto en un paisaje de ensueño donde sobresale su frondosa y verde vega, junto a sus pinares y macizos, que le imprimen al conjunto un aspecto de gran armonía y belleza natural. Se trata de uno de los municipios más bonitos y turísticos de la provincia de Teruel con historia, tradición y encanto.

Conocedores de que existe en España una red de pueblos con encanto que agrupa a los pueblos pequeños más hermosos bajo una misma marca de calidad “*Los pueblos más bonitos de España*” con la finalidad de su promoción, poniendo en conocimiento de todo el mundo los maravillosos pueblos que salpican la geografía española, entendiéndolo que sería beneficioso para el municipio de Alcalá de la Selva formar parte de esta asociación, por el prestigio que otorga su marca a nivel nacional e internacional, por la divulgación de los municipios que la integran y porque contribuiría a que Alcalá de la Selva se superase cada día en la conservación y mejora de su patrimonio, cultura y tradiciones para ser referente turístico de calidad.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Aragonés (PAR) propone, para su debate y aprobación si procede, al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** de Alcalá de la Selva el siguiente acuerdo de la **MOCIÓN**:

Primero.- Que se solicite la adhesión del municipio de Alcalá de la Selva a la Asociación de “Los Pueblos más Bonitos de España”.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para las gestiones y firma de cuanta documentación sea necesaria para dar efectividad al punto anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que esta moción ya fue presentada y aprobado por todos los grupos municipales en el pleno de fecha 12 de marzo de 2015.

El Sr. De la Coba Tena expone que el coste es el siguiente: de peritación 600 € más IVA, 1 € por habitante, con un mínimo de 500 € carteles pagados por el ayuntamiento y acto de inauguración de 400 € más IVA.

Todos los grupos municipales están de acuerdo para aprobarla de forma conjunta.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D^a. Amparo Atienza Chisbert, D. José María Izquierdo Cercós y D. Isidro Sancho Jarque.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

9.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que en el decreto 133 existe un error, que se corregirá.

El Sr. Ros Corella expone que falta la cuantía en el decreto 118 de la licencia de obras de Veranucar. Pregunta de que es procedimiento judicial de Francisco Domenech, y que en el decreto 137 se referirá al asesoramiento del año 2016, y no como pone del año 2015. Por otro lado, en los últimos cuatro meses se han hecho 14 expedientes, de los cuales, 11 son licencias menores, y se han empleado 12 horas semanales. Yo creo que la mitad de las horas serían suficientes, creo que se debería reducir la jornada.

El Sr. Sancho Jarque solicita ver el informe técnico municipal del decreto 134.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto nº 2.568/1986, de 28 de noviembre, en relación con los artículos 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se han dictado los Decretos números del 112/2015 al 141/2015.

10.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente informa de lo siguiente:

- Que la urbanización de la Calle Alta ya está terminada.
- Que se ha solicitado el FITE, estamos esperando que lo resuelvan.
- Que se ha recepcionado las obras de la bajada de las Lavaderas.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Sancho Jarque realiza los siguientes ruegos:

- Que si somos un municipio turístico, las áreas recreativas deberían estar más limpias. Cada 3 ó 4 meses propongo que se subiera la barredora para dar un repaso por las calles.
- Que en el parque se podría cortar el chopo, limpiar la fuente que está embozada y se sale el agua, y cortar la zarza que hay en el banco que molesta.
- Que en la calle Ollerías hacia la calle nacimiento poner una barandilla y poner puertas en los jardines para poder entrar.

El Sr. Sancho Jarque realiza las siguientes preguntas:

- ¿de quién es el material que hay donde le Molino Chapa?
- ¿Hay algún informe del arquitecto sobre que se ha sacado 15 cm. una fachada?, Si existe, me gustaría ver dicho informe.

El Sr. Ros Corella realiza las siguientes preguntas:

- ¿Se ha presentado algún contencioso sobre el chalet de Copimace? Querría ver dicho expediente.

El Sr. Secretario-Interventor le responde que se ha presentado una solicitud, no existe ningún procedimiento judicial al respecto a día de hoy.

- Sobre la limpieza de la Vega; cuando le dije a un alguacil una observación, no se me respondió con respeto. Pediría que los empleados públicos hablarán con respeto a los concejales. Por otro lado, si se limpian las calles mucho mejor. Las farolas de al lado del puente de la Vega no funcionan.
- Se hizo un minuto de silencio por los 2 policías asesinados, y no se nos avisó.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde:

- Que se nos avisó por correo electrónico un cuarto de hora antes de que fuera el minuto de silencio. Se echó un bando rápidamente y no dio tiempo a avisar con más tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que quiere felicitar la navidad a todos los concejales y a todos los asistentes al pleno y que espera que venga un próspero año 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:05 horas, por la Alcaldía-Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,